

Juan Damián Capdevilla

Archivo Histórico Provincial- Paraná

Salud Pública en Entre Ríos (1842-1852)

Vacunación. La salud pública fue una de las mayores preocupaciones serias para el gobierno. En aquellos tiempos de miseria y de ignorancia populares las epidemias aparecían continuamente. Una de las epidemias más comunes era la viruela, cada cierta cantidad de años aparecía la enfermedad, ante esta circunstancia el gobierno procuró aplicar la vacuna para evitar este mal y una de las medidas fue la de vacunar la población más joven.

Escasez de médicos. La radicación de médicos en la provincia no cubría las necesidades de la población, en especial en las poblaciones más pequeñas o en la extensa campaña donde los habitantes solamente eran atendidos por curanderos sin mayores conocimientos médicos. En la ciudad de Paraná residía el mayor número de facultativos con títulos y éstos fueron los que propusieron y lograr reglamentar el ejercicio de la medicina a través del Tribunal de Medicina creado por Decreto del Superior Gobierno de Entre Ríos.

Boticas y farmacias. En esta época, los médicos no acostumbraban a preparar sus recetas. Los farmacéuticos de entonces eran herbolarios concienzudos, al par que peritos en maceraciones, destilaciones, alcoholaturas, apocemas, electuarios, ungüentos, sinapismos, candelillas, supositorios, vejigatorios, revulsivos y otros preparados oficinales y magistrales. Las farmacias también estuvieron reglamentadas por el Tribunal de Medicina, que prohibía vender remedios en casas particulares, entre otras disposiciones.